02-E

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

5 MAR 2024
RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO
ENTRO
HORA
FECHA
CODIGO DE REGISTRO

"C" ARANCEL
Nº
$ 1.20

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO AB370MU
Nº DE CHAPA PATENTE

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO. PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE NO MARCAR MÁS DE UNO

1 — ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.

2 X — LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.

3 — ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.

4 — LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD JUDICIAL QUE ORDENO SU INSCRIPCION COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.

5 — INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

DEO Nº12948382
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA
SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DELEL SOLICITANTE

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.			EXTRANJEROS		
1	2	3	4	5	6
DNI	LE	LC	DNI	CI	PASAP

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE) AB370MU
MARCA
TIPO
MODELO
MARCA MOTOR
NUMERO MOTOR
MARCA CHASIS
NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO: LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: DIA 29 — MES 2 — AÑO 24
FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA: DIA — MES — AÑO

JUZGADO

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.			EXTRANJEROS		
1	2	3	4	5	6
DNI	LE	LC	DNI	CI	PASAP

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION — FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE SOLICITADO PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

REGISTRO AUTOMOTOR Nº 14 MENDOZA - 1302S

DIA 04 MES MAR AÑO 2024
FECHA

Dr. EDUARDO A. MORENO
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO AUTOMOTOR Nº 14
MOTOVEHICULOS "B"
MENDOZA

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO

"I" AUTORIZO A
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y Nº

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977, Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, el que dolosamente hiciere insertar en los solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deban probar."
"Esta solicitud tipo solo puede ser ingresada por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPLICALDO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/03/2024
Usuario: 27205633249

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/03/2024
Usuario: 27205633249

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal n° 2 de Mendoza

Mendoza, de febrero de 2024

Sr. Encargado del

Registro Seccional 13023

Mendoza N° 14

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **Nº 2638/2021**, caratulados **"IERIC c/ DELTA CONSTRUCTORA S.A. s/EJECUCION FISCAL"**, que tramitan ante este Juzgado de Federal Primera Instancia Nº 2, Sec. 2, a fin de solicitarle **levante** embargo respecto del automotor cuyos datos son **DOMINIO AB370MU**, a nombre de la demandada **DELTA CONSTRUCTORA S.A., CUIT N° 30-61263389-0.-**

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Mendoza, 26 febrero 2024. Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Se Levante embargo- Acompaña pago de gabelas": Atento lo solicitado por el actor LEVÁNTESE EL EMBARGO dispuesto en fs. 24 sobre el bien automotor dominio AB370MU a nombre de la demandada Delta Constructora SA. OFICIESE. Agréguese y téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia por el monto de $ 12.9000 y el correspondiente a los aportes de Caja Forense por el monto de $ 9.000. Firmado por **PABLO OSCAR QUIRÓS –JUEZ FEDERAL**"-

Sin otro particular saluda atte.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/03/2024
Usuario: 27205633249

#35390564#401961824#20240229095123763

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:12948382

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20123785429 - LAFALLA RODOLFO MANUEL

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2 - SECRETARIA CIVIL N° 2

Expediente: FMZ 2638/2021-20-1-20_MJ2_CI2 - IERIC c/ DELTA CONSTRUCTORA S.A. s/EJECUCION FISCAL – Varios

Destino: 60000009183 - DNRPA - MENDOZA Nº 14

Motivo:

FECHA ENVIO: 29/02/2024 13:44:12

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/03/2024
Usuario: 27205633249

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

CIUDAD, martes, 05 de marzo de 2024

Juzgado Federal de Mendoza N° 2 - Secretaria Civil n° 2 Secretaria Nro.

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 05/03/2024 referida a los autos caratulados " AUTOS Nº 2638/2021 CARAT: I.E.R.I.C. C/DELTA CONSTRUCTORA S.A. S/EJEC FISCAL - JUZGADO FEDERAL Nº 2 SEC 2 - MENDOZA .- ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 05/03/2024 sobre el dominio AB370MU, Monto: $ 193000.- Intereses: $.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Dr. EDUARDO A. HORNO
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO AUTOMOTOR Nº 14
MOTOVEHICULOS "B"
"...MENDOZA..."

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/03/2024
Usuario: 27205633249

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/03/2024
Usuario: 27205633249